



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 53 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2021

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 18 de agosto de 2021 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta

Doña Sara Hernández Barroso

**1ª Concejala Secretaria Suplente
(Decreto 26/11/2020)**

Doña Alba Leo Pérez

Concejales/as asistentes

Doña María Nieves Sevilla Urbán

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Don Ángel Muñoz González

Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las quince horas y diez minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

CONTRATACIÓN

1.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA, SOBRE APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FINAL DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA DE REPARACIONES DEL FIRME DE CALZADA Y APARCAMIENTO EN LOS BARRIOS DE: SECTOR III, BUENAVISTA, BERCIAL Y GETAFE NORTE.

Vista la proposición de referencia de 12 de agosto de 2021; el informe del TMAE de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 11 de agosto de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Aprobar la certificación final de las obras de emergencia de reparaciones del firme de calzada y aparcamiento en los barrios de: Sector III, Buenavista, Bercial y Getafe Norte por un importe de CERO EUROS (0,00 €), que no supone un incremento sobre el presupuesto de adjudicación de la obra.

2.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA, SOBRE LA APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FINAL DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA DE REPARACIONES DEL FIRME DE CALZADA Y APARCAMIENTO EN LOS BARRIOS DE: LA ALHÓNDIGA, SAN ISIDRO, CENTRO, LAS MARGARITAS, JUAN DE LA CIERVA.

Vista la proposición de referencia de 16 de agosto de 2021; el informe del TMAE de la Unidad de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 16 de agosto de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Aprobar la certificación final de las obras de emergencia de reparaciones del firme de calzada y aparcamiento en los barrios de: La Alhóndiga, San Isidro, Centro, Las Margaritas, Juan de la Cierva por un importe de CERO EUROS (0,00 €), que no supone un incremento sobre el presupuesto de adjudicación de la obra.

3.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FINAL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "REMODELACIÓN DEL CEIP SANTA MARGARITA MARÍA DE ALACOQUE" (EXPTE. CONTRATACIÓN 60/19).

Vista la proposición de referencia de 20 de julio de 2021; el informe nº 1238/2021 de la Intervención General Municipal de 11 de agosto de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- La aprobación de la certificación final de las obras de remodelación del CEIP Santa Margarita María de Alacoque, emitida el 26 de enero 2021 con un incremento del 0.982 %.

SEGUNDO.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor de RAMÓN Y CONCHI SA, con NIF A28970614, por importe de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.468,36 €), factura número 2021 55, con RUF número 2021/2758, en, con cargo a la aplicación presupuestaria 323.00.632.00 denominada "Invers. Reposición edificios y otras construcciones. Centros de enseñanza preescolar y primaria", RC nº 220210003168.

4.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE LA AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ÚNICA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2021, DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA DE REPARACIÓN DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LA BORRASCA "FILOMENA" Y POSTERIOR OLA DE FRÍO EN CUBIERTAS DE EDIFICIOS Y APARCAMIENTOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, A FAVOR DE UNIÓN VIALCO SL.

Vista la proposición de referencia de 30 de julio de 2021; el informe nº 1268/2021 de la Intervención General Municipal de 13 de agosto de 2021; el informe del TMAE de la Unidad de Proyectos y Obras de Edificación y Espacios Públicos de 30 de julio de 2021; Y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Autorizar, disponer y reconocer la obligación del importe correspondiente a la certificación de obra única a favor de UNIÓN VIALCO SL, NIF nº B-81511503, que a continuación se indica:

EMPRESA	CONCEPTO: OBRAS DE REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LOS	IMPORTE	RC	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS
---------	---	---------	----	-------------------------	------------------------------

	DAÑOS PRODUCIDOS POR LA BORRASCA "FILOMENA" Y POSTERIOR OLA DE FRÍO EN CUBIERTAS DE EDIFICIOS Y APARCAMIENTOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL"				
UNIÓN VIALCO, SL	CERTIFICACIÓN Nº 1 Y ÚLTIMA. MARZO, ABRIL, MAYO 2021 (APARCAMIENTOS: J. DE VERGARA, TIRSO DE MOLINA, PAZOS PRÍA, AVDA. ARAGÓN, VILLAVICIOSA, VICTORIA KENT)	41.649 €.	2202100061 50	nº 9/2021 del presupuesto vigente mediante "suplemento de crédito y crédito extraordinario"	2021 13321 61900 "O. INVERS.REPOSICIÓN INFRAEST.Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. APARCAMIENTOS"
	CERTIFICACIÓN Nº 1 Y ÚLTIMA. MARZO, ABRIL, MAYO 2021 (BIBLIOTECA MUNIC. RICARDO DE LA VEGA)	1.775 €			2021 33210 63200 "INVERS. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. GASTOS MANT. Y FUNCION. BIBLIOTECAS"
	CERTIFICACIÓN Nº 1 Y ÚLTIMA. MARZO, ABRIL, MAYO 2021 (CENTRO CÍVICO JUAN DE LA CIERVA)	3.436 €			2021 93311 63200 "INVERS. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. EDIFICIOS MUNICIPALES"
	CERTIFICACIÓN Nº 1 Y ÚLTIMA. MARZO, ABRIL, MAYO 2021 (CEIP ANA Mª MATUTE)	66.080 €			2021 32300 63200 "INVERS. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. C. ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA"
	CERTIFICACIÓN Nº 1 Y ÚLTIMA. MARZO, ABRIL, MAYO 2021 (CRUZ ROJA, ANTIGUO COLEGIO CERVANTES)	14.401 €			2021 92421 63200 "INVERSIÓN REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES . PARTICIPACIÓN CIUDADANA"
	CERTIFICACIÓN Nº 1 Y ÚLTIMA. MARZO, ABRIL, MAYO 2021 (POLIDEPORTIVO PERALES DEL RÍO)	894 €			2021 34201 63200 "INVERS. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. OTROS GASTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS"
	TOTAL	128.237 €			

5.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE LA AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ÚNICA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2021, DE OBRAS DE REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LA BORRASCA "FILOMENA" Y POSTERIOR OLA DE FRÍO EN CUBIERTAS DE EDIFICIOS Y APARCAMIENTOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, A FAVOR DE FLODI SL.

Vista la proposición de referencia de 30 de julio de 2021, el informe nº 1267 de la Intervención General Municipal de 13 de agosto de 2021; el informe del TMAE de la Unidad de Proyectos y Obras de Edificación y Espacios Públicos de 30 de julio de 2021; Y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Autorizar, disponer y reconocer la obligación del importe correspondiente a la certificación de obra única a favor de Flodi, SL, NIF B-80683451, que a continuación se indica:

EMPRESA	CONCEPTO: OBRAS DE REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LA BORRASCA "FILOMENA" Y POSTERIOR OLA DE FRÍO EN CUBIERTAS DE EDIFICIOS Y APARCAMIENTOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL"	IMPORTE	RC	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS
FLODI, SL	CERTIFICACIÓN Nº 1 Y ÚLTIMA. MARZO, ABRIL, MAYO 2021 (APARCAMIENTOS: CC. ALHÓNDIGA, PZA. CARLOS III, PZA. PASIÓN, RUFINO CASTRO, FUERZAS ARMADAS)	77.285 €.	22021000615 0	nº 9/2021 del presupuesto vigente mediante "suplemento de crédito y crédito extraordinario"	2021 13321 61900 "O. INVERS.REPOSICIÓN INFRAEST.Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. APARCAMIENTOS"
	CERTIFICACIÓN Nº 1 Y ÚLTIMA. MARZO, ABRIL, MAYO 2021 (CENTRO CÍVICO CERRO BUENAVISTA, C.C. BERCIAL)	17.470 €			2021 93311 63200 "INVERS. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. EDIFICIOS MUNICIPALES"
	CERTIFICACIÓN Nº 1 Y ÚLTIMA. MARZO, ABRIL, MAYO 2021 (ESCUELA INFANTIL CASA DE LOS NIÑOS)	3.946 €			2021 32331 63200 "INVERS. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. EDUCACIÓN INFANTIL"
	CERTIFICACIÓN Nº 1 Y ÚLTIMA. MARZO, ABRIL, MAYO 2021 (CEIP GLORIA FUERTES)	11.052 €			2021 32300 63200 "INVERS. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. C. ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA"
	CERTIFICACIÓN Nº 1 Y ÚLTIMA. MARZO, ABRIL, MAYO 2021 (AGENCIA LOCAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN)	29.293 €			2021 24102 63200 "INVERSIÓN REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. A.L. EMPLEO Y FORMACIÓN"

	CERTIFICACIÓN Nº 1 Y ÚLTIMA. MARZO, ABRIL, MAYO 2021 (POLIDEPORTIVO ALHÓNDIGA-SECTOR III)	51.521 €			2021 34201 63200 "INVERS. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. OTROS GASTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS"
	TOTAL	190.569 €			

6.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERROR DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 21 DE JULIO DE 2021 SOBRE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DOMINIOS DE INTERNET Y PLAN DE CORREO PARA EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE (EXPTE. CONTRATACIÓN 64/18).

Vista la proposición de referencia de referencia de 12 de agosto 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Rectificar el error material del acuerdo de la Junta de Gobierno de 21 de julio de 2021 sobre la aprobación de la prórroga del contrato para los servicios de gestión de dominios de internet y plan de correo para el Ayuntamiento de Getafe

Donde dice: "Aprobar la prórroga de UN AÑO, desde el 24 de julio de 2021 hasta el 23 de julio de 2021..."

Debe decir: "Aprobar la prórroga de UN AÑO, desde el 24 de julio de 2021 hasta el 23 de julio de 2022..."

7.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE APROBACIÓN DE REAJUSTE DE ANUALIDADES DEL CONTRATO SUSCRITO CON ANDACAR 2000 SA, PARA EL SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE SIETE VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA LOCAL (EXPTE CONTRATACIÓN Nº 19/17).

Vista la proposición de referencia de 12 de julio de 2021; el informe nº 1239/2021 de la Intervención General Municipal de 11 de agosto de 2021; el informe del Jefe de la Policía Local de 1 de Julio de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 13 de julio de 2021; el escrito de conformidad del contratista de 30 de junio de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el reajuste de las anualidades del contrato suscrito con ANDACAR 2000 SA, para el suministro mediante arrendamiento sin opción a compra de siete vehículos para la Policía Local, con cargo a la aplicación presupuestaria 13202.20400 denominada "Arrendamiento. Material de transporte. Policía Municipal", quedando como se detalla a continuación:

ANUALIDAD	ADJUDICADO	REAJUSTE PROPUESTO
2017	5.356 €	-
2018	64.277 €	36.112 €
2019	64.277 €	64.277 €
2020	64.277 €	64.277 €
2021	58.920 €	64.277 €
2022	-	28.164 €

Y en consecuencia autorizar y disponer un gasto a favor ANDACAR 2000 SA, NIF A/12363529, por importe total de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (33.520 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 13202.20400 denominada

"Arrendamiento. Material de transporte. Policía Municipal, para las anualidades e importes a continuación detallados:

- Año 2021: 5.356 € (RC: 220210016824)
- Año 2022: 28.164 € (RC: 220219000304)

SEGUNDO.- Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2022, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

8.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE ACTUACIONES EN ACERA 2020 (EXPTE. Nº 74/20 CONTRATACIÓN).

Vista la proposición de referencia de 27 de julio de 2021; el informe nº 1256/2021 de la Intervención General Municipal de 12 de agosto de 2021; el acta de la Mesa de Contratación de 28 de junio de 2021; la diligencia del TSAG de Contratación de 23 de julio de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

LOTE 1: REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PLAN ACERADO 2020.

PRIMERO.- Dejar sin efecto el acuerdo de adjudicación a favor de INGENIERÍA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL e INCO ESTUDIO TÉCNICO SL, en Unión Temporal de Empresas, adoptado por la Junta de Gobierno de 12 de mayo de 2021 al no haber comparecido para la formalización del contrato en el plazo requerido al efecto así como la disposición del gasto a favor del mismo, por importe de VEINTIUN MIL EUROS (21.000 €), IVA incluido, con cargo al aplicación presupuestaria 153.22.619.00, denominada "O. inversiones Reposición infraestructura y bienes destinados al uso general. Mantenimiento".

SEGUNDO.- Adjudicar el procedimiento abierto simplificado para llevar a cabo la contratación del "servicio de redacción de proyectos y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud actuaciones en ACERA 2020" (lote 1), a favor de AMBITEC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL SL, en el precio de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (17.355 €) más el importe de TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS (3.644 €) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone una baja del 58% con respecto al presupuesto base de licitación CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €), con los siguientes plazos de duración y ejecución del contrato:

- Redacción de Proyecto: 45 días naturales, contados desde el día siguiente de su formalización.
- Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud: desde el día siguiente de su formalización hasta la finalización de las obras y recepción de las mismas.

Y con las demás condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

Estableciendo el siguiente mecanismo de seguimiento pormenorizado de ejecución en el supuesto de adjudicación a empresa que hubiera estado incurso en presunción de anormalidad:

- Envío por correo electrónico, semanalmente, de las actas correspondientes a las visitas de obra propias de la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud.

TERCERO.- Disponer un gasto a favor de AMBITEC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL SL, con NIF B84013960, por importe de VEINTIUN MIL EUROS (21.000 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 153.22.619.00, denominada "O. Invers. Repos. Infraest. y bienes destinados al uso general. Mantenimiento", según el siguiente desglose:

OBJETO	IMPORTE (€)	"A"
Redacción de Proyecto	12.600,00	220209000840
Dirección Facultativa y Coordinación en Materia de Seguridad y Salud	8.400,00	220209000841

9.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE VIVIENDA Y SOSTENIBILIDAD SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE CONTROL DE PALOMAS Y OTRAS ESPECIES EXOTICAS INVASORAS EN EL MUNICIPIO DE GETAFE. (EXPTE. Nº 134/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 6 de agosto de 2021; el acta de la mesa de Contratación de 5 de julio de 2021; la diligencia de la Jefa de Servicio de Contratación de 4 de agosto de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 11 de agosto de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aceptar las Plicas nº 7 y 8 correspondientes a SANTA GEMA SERVICIOS INTEGRALES SL, e IBERAVEX SLU, al haber justificado adecuadamente los valores anormalmente bajos de sus ofertas, según se contiene en el informe de la TSAE de Medio Ambiente, de fecha 1 de julio del 2021, de cuyo contenido se dará traslado al interesado.

SEGUNDO.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente:

Nº orden	Plica nº	Licitadores	Puntuación criterios	
			CMF	TOTAL
1	8	IBERAVEX SLU	100,00	100,00
2	7	SANTA GEMA SERVICIOS INTEGRALES SL	89,55	89,55
3	3	ADDA OPS SA	80,83	80,83
4	2	GESTIÓN Y FAUNA NAVARRA, SL	72,12	72,12
5	4	EUSKAL FALCON, SLU	59,69	59,69
6	6	FRASUR CONTROL, SL	55,53	55,53
7	5	COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, SL	55,46	55,46
8	9	EDUARDO DÍAZ SÁNCHEZ	49,74	49,74
9	1	DEPLAGA LA MANCHA, SL	29,84	29,84
10	10	ALCEBO CONTROL, SL	12,43	12,43

TERCERO.- Adjudicar el procedimiento abierto simplificado para llevar a cabo el servicio de control de palomas y otras especies exóticas invasoras en el municipio de Getafe, a favor de IBERAVEX SLU en los precios unitarios contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, aplicando una baja del 40,21 % sin que suponga disminución del presupuesto base de licitación, con un plazo de duración y ejecución del contrato de dos años, contados desde el día siguiente a su formalización y con las demás condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas

administrativas particulares que rigen esta contratación, estableciendo el siguiente mecanismo de seguimiento pormenorizado de ejecución al haber estado esta empresa incurso en presunción de anormalidad:

- Comunicar, con cinco días de antelación, al correo electrónico medio.ambiente@ayto-getafe.org la fecha de la instalación del palomar, de las primeras jaulas instaladas y de la primera retirada de nidos de cotorras.
- Asimismo también deberá de comunicar una fecha prevista, con cinco días de antelación y, pasado un mes desde la fecha de formalización del contrato, para que un técnico del Departamento de Medio Ambiente acompañe a un técnico de la empresa para observar el mantenimiento de las jaulas y del palomar instalado.

CUARTO.- Disponer un gasto a favor de IBERAVEX, SLU con NIF B 05259213, por importe de CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VENTIDOS EUROS, 59.822 € (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 31121 22799 denominada “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Control Vectorial” con el siguiente reparto de anualidades:

AÑO	IMPORTE (con IVA)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	A
2021	14.955 €	311 21 22799	220210012878
2022	29.911 €	311 21 22799	220219000223
2023	14.955 €	311 21 22799	220219000223

10.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, JUVENTUD Y CONSUMO, SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO EL SERVICIO DE CONTRATACIÓN EN ATENCIÓN PSICOLÓGICA AL LUTO Y OTRAS PATOLOGÍAS PSIQUIÁTRICAS (EXPTE. Nº 337/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 30 de julio de 2021; la memoria justificativa de la Concejala Delegada de Salud, Juventud y Consumo de 22 de febrero de 2021; los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares; el informe del Jefe de Servicio de Planificación Familiar, Salud Escolar y Prevención de Riesgos Laborales de fecha 14 de mayo de 2021; el informe de insuficiencia de medios del Jefe del Servicio de Planificación Familiar, Salud Escolar y Prevención de Riesgos Laborales de fecha 26 de febrero de 2021 y del Jefe del Servicio de Personal de fecha 1 de marzo de 2021; el informe de la Jefa de Planificación y Gestión Económica de fecha 8 de marzo de 2021; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de fecha 15 de julio de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 13 de agosto de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto simplificado sumario, para llevar a cabo el servicio de contratación en atención psicológica al luto y otras patologías psiquiátricas, y en consecuencia autorizar un gasto de TREINTA Y SEIS MIL EUROS (36.000 €) incluido IVA, con cargo a la aplicación presupuestaria 311 01 227.99 denominada “otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, RC nº 220210001868

Con un plazo de duración y ejecución del contrato contado desde el día siguiente a su formalización y hasta el 30 de noviembre de 2021, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

11.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, JUVENTUD Y CONSUMO, SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ECÓGRAFO GINECOLÓGICO Y OBSTÉTRICO EN EL CENTRO MUNICIPAL DE SALUD. (EXPTE. Nº 574/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 4 de agosto de 2021; la memoria justificativa de la Concejala Delegada de Salud, Juventud y Consumo de 9 de abril de 2021; los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares; el informe del Jefe de Servicio de Planificación Familiar, Salud Escolar y Prevención de Riesgos Laborales de fecha 5 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Planificación y Gestión Económica de fecha 21 de abril de 2021; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de fecha 3 de agosto de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 13 de agosto de 2021 y demás documentación obrante en el expediente; por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto simplificado sumario, para llevar a cabo el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un ecógrafo ginecológico y obstétrico en el Centro Municipal de Salud, y en consecuencia autorizar un gasto de OCHENTA MIL EUROS (80.000 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 312 01 623.00 denominada "Inversión nueva maquinaria, instalaciones técnicas y Utillaje. Servicios Generales CMS", RC nº 220210007600.

Con un plazo de duración y ejecución del contrato de 15 días contado desde el día siguiente a su formalización, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

12.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO Y LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE TRES APARCAMIENTOS DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA RESIDENTES DENOMINADOS PADRE BLANCO, PLAZA BARCELONA Y SANCHEZ MORATE (EXPTE. Nº 596/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 11 de agosto de 2021; la memoria justificativa del Concejal Delegado de Urbanismo Modernización y Transparencia de 9 de julio de 2021; el proyecto redactado por Ambitec Ingeniería Y Consultoría Ambiental SL, y los pliegos de cláusulas administrativas particulares; el acta de replanteo de fecha 9 de julio de 2021; el informe del TMAE de Proyectos y Obras de Infraestructuras de fecha 27 de julio de 2021; el informe del Coordinador General de Hacienda de 28 de julio de 2021; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de fecha 4 de agosto de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de fecha 12 de agosto de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto y los pliegos de cláusulas administrativas particulares del procedimiento abierto simplificado de tramitación anticipada para llevar a cabo la ejecución de las obras del proyecto de Adecuación y Regularización de Tres Aparcamientos de Concesión Administrativa para Residentes Denominados Padre Blanco, Plaza Barcelona y Sánchez Morate, y en consecuencia autorizar un gasto de TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCO EUROS, (3.066.105 €), IVA incluido, distribuido en diferentes aplicaciones presupuestarias, lotes, e importes según se detalla a continuación:

LOTE Nº 1.			
Contratación de la ejecución de las obras de Adecuación y regularización del aparcamiento de concesión administrativa para residentes denominado "Padre Blanco".			
CÓDIGO PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE (€)
21-2-13321-276	13321 61900 "O. Inversiones. Repos. Infraestr. y Bienes destinados al Uso General. Aparcamientos"	2022	983.286
-	13321 21000 "Rep. Mant. y Conserv. Infraestruc. y Bienes Naturales. Aparcamientos."	2022	282.771

LOTE Nº 2.			
Contratación de la ejecución de las obras de Adecuación y regularización del aparcamiento de concesión administrativa para residentes denominado "Sánchez Morate".			
CÓDIGO PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE (€)
21-2-13321-276	13321 61900 "O. Inversiones. Repos. Infraestr. y Bienes destinados al Uso General. Aparcamientos"	2022	938.341
-	13321 21000 "Rep. Mant. y Conserv. Infraestruc. y Bienes Naturales. Aparcamientos."	2022	88.851

LOTE Nº 3.			
Contratación de la ejecución de las obras de Adecuación y regularización del aparcamiento de concesión administrativa para residentes denominado "Plaza Barcelona".			
CÓDIGO PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE (€)
21-2-13321-276	13321 61900 "O. Inversiones. Repos. Infraestr. y Bienes destinados al Uso General. Aparcamientos"	2022	321.568
-	13321 21000 "Rep. Mant. y Conserv. Infraestruc. y Bienes Naturales. Aparcamientos."	2022	451.285

Cada lote con un plazo de ejecución de las obras de cuatro (4) meses contados a partir del día siguiente de la firma del acta de comprobación del replanteo y con las demás condiciones establecidas en el proyecto y en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

SEGUNDO.- Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2022, quedando por tanto condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

PATRIMONIO

13.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA Y DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL Y COOPERACIÓN, SOBRE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA VIVIENDA DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITA EN C/ DELFÍN, NÚMERO *, DE GETAFE SUSCRITO CON PARTICULAR. (EXPTE. 34/21).

Vista la proposición de referencia de 4 de agosto de 2021; el informe nº 1254/2021 de la Intervención General Municipal de 11 de agosto de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 13 de agosto de 2021; el informe de la TSAG del Servicio de Patrimonio de 3 de agosto de 2021; el informe de la TMAE Coordinadora de Servicios Sociales de 23 de julio de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Aprobar la prórroga del contrato de arrendamiento de la vivienda de propiedad municipal situada en la C/ Delfín, número *, de Getafe, suscrito entre el Ayuntamiento y PARTICULAR, con efectos desde el día 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de agosto de 2022; siendo de aplicación las condiciones que se acordaron en el contrato de arrendamiento suscrito el 2 de septiembre de 2013 y estableciéndose una renta mensual de NOVENTA Y TRES EUROS (93 €).

GESTIÓN ECÓNOMICA

14.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SUMINISTRO DE MENSAJERÍA PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE POR LIZARDO JOSE VILAFRANCA CARNERO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2020 A ABRIL DE 2021 POR IMPORTE DE 19.030 €.

Vista la proposición de referencia de 30 de julio de 2021; el informe nº 1249/2021 de la Intervención General Municipal de 11 de agosto de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 3 de agosto de 2021; el informe del Técnico de Régimen Interior de 30 de julio de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de LIZARDO JOSE VILAFRANCA CARNERO (**7205**) con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.61.222.01, denominada "Comunicaciones Postales. Servicios Generales.",

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
EMIT- 04 10/01/2021 F/2021/245	SERVICIO DE MENSAJERÍA PERIODO 01/12/2020 A 31/12/2020	10.876 €
EMIT- 011 05/02/2021 F/2021/1767	SERVICIO DE MENSAJERÍA PERIODO 01/01/2021 a 31/01/2021.	3.942 €
EMIT- 020 01/03/2021 F/2021/2827	SERVICIO DE MENSAJERÍA PERIODO 01/02/2021 A 28/02/2021.	1.652 €
EMIT- 035 01/04/2021 F/2021/4606	SERVICIO DE MENSAJERÍA PERIODO 01/03/2021 A 31/03/2021.	1.227 €

EMIT- 048 05/05/2021 F/2021/5737	SERVICIO DE MENSAJERÍA PERIODO 01/04/2021 A 30/04/2021.	1.332 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 920.61.222.01 "Comunicaciones Postales. Régimen Interior".		19.030 €

RECURSOS HUMANOS

15.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL AYUNTAMIENTO MEDIANTE EL TRASLADO DE UN PUESTO DE JEFE/A DE SECCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTABILIDAD A LA INTERVENCIÓN GENERAL.

Vista la proposición de referencia de 11 de agosto de 2021; el informe del TSAG de Personal con el Visto Bueno del Jefe de Servicio de Personal de 7 de agosto de 2021; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 4 de agosto de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento mediante el traslado de puesto de TSAG Jefe/a de Sección del Órgano de Contabilidad a Intervención General, en el siguiente sentido:

SITUACIÓN ACTUAL

U. Admin.	Denominación/ Titular	Sub./T.P.	N. C. Dest.	S. Base	C. Dest.	C. Especif.	Esc./Subesc. -Clase
		N.º Puesto	F. Prov.	Reg. Jco.	Dotación	Dispon. (%)	
Contabilidad	TSAG Jefe/a de Sección / D ^a Pilar Serrano Arnal	A1/NS	26	16.071	10.703	24.808	AG – T - TS
		934-21-070-01	LD	F		15%	

NUEVA SITUACIÓN

U. Admin.	Denominación/ Titular	Sub./T.P.	N. C. Dest.	S. Base	C. Dest.	C. Especif.	Esc./Subesc. -Clase
		N.º Puesto	F. Prov.	Reg. Jco.	Dotación	Dispon. (%)	
Intervención General	TSAG Jefe/a de Sección / D ^a Pilar Serrano Arnal	A1/NS	26	16.071	10.703	24.808	AG – T – TS''
		931-21-070-01	LD	F		15%	

16.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL AYUNTAMIENTO MEDIANTE LA CREACIÓN Y LA AMORTIZACIÓN DE PUESTOS PARA SU ADAPTACIÓN A LA VIGENTE PLANTILLA PRESUPUESTARIA.

Vista la proposición de referencia de 11 de agosto de 2021; el informe del Jefe de Servicio de Personal de 9 de julio de 2021; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 4 de agosto de 2021, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Modificar la Relación de Puestos de Trabajo mediante la creación de los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO

UNIDAD ADMIN.	N.º PUESTO	TIPO DE PUESTO	DENOMINAC.	SUBGRUPO	NIVEL	F. PROVISIÓN	ESCALA/SUBESCALA/CLASE	COMP. ESPECÍFICO	DISPONIBIL.	TITULACIÓN
Intervención General	931-21-113-04	NS	TSAG	A1	22	CM	AG-T-TS	17.010		Grad. Univ. en Derecho, CC. Políticas, Economía o ADE
Unidad de Apoyo al Tribunal Económico-Administrativo	932-02-154-01	S	Secretario/a del Tribunal Económico-administrativo	A1	28	LD	AG-T-TS	24.808	Nivel III	Grad. Univ. en Derecho, CC. Políticas, Economía o ADE
Atención Ciudadana	925-01-441-20	NS	Auxiliar Administrativo	C2	15	CM	AG - Au. - Au. Ad.	13.938	5%	ESO o equivalente
Atención Ciudadana	925-01-441-21	NS	Auxiliar Administrativo	C2	15	CM	AG - Au. - Au. Ad.	13.938	5%	ESO o equivalente
Atención Ciudadana	925-01-441-22	NS	Auxiliar Administrativo	C2	15	CM	AG - Au. - Au. Ad.	13.938	5%	ESO o equivalente
Mujer e Igualdad	232-11-441-01	NS	Auxiliar Administrativo	C2	15	CM	AG - Au. - Au. Ad.	9.055		ESO o equivalente
Coordinación de Barrios	924-41-441-08	NS	Auxiliar Administrativo	C2	15	CM	AG - Au. - Au. Ad.	10.234	5%	ESO o equivalente
Coordinación de Barrios	924-41-441-09	NS	Auxiliar Administrativo	C2	15	CM	AG - Au. - Au. Ad.	10.234	5%	ESO o equivalente
Coordinación de Barrios	924-41-441-10	NS	Auxiliar Administrativo	C2	15	CM	AG - Au. - Au. Ad.	10.234	5%	ESO o equivalente
Órgano de Gestión Tributaria	932-01-441-11	NS	Auxiliar Administrativo	C2	15	CM	AG - Au. - Au. Ad.	9.055		ESO o equivalente
Informática, Admón Electrónica y Transparencia	920-11-245-01	NS	TMAE Ingeniero/a Técnico/a Informático/a	A2	20	CM	AE-T-TM	17.790	15%	Ingeniería Técnica Informática
Informática, Admón Electrónica y Transparencia	920-11-245-02	NS	TMAE Ingeniero/a Técnico/a Informático/a	A2	20	CM	AE-T-TM	17.790	15%	Ingeniería Técnica Informática
Informática, Admón Electrónica y Transparencia	920-11-357-07	NS	Técnico/a Informático/a	C1	16	CM	AE-T-TA	16.141	15%	Técnico Superior de la Familia Profesional de Informática y Comunicaciones
Servicios Sociales	230-01-236-07	NS	TMAE Coordinador/a Serv. Sociales	A2	22	CM	AE-T-TM	17.673		Trabajo Social
Atención Ciudadana	925-01-165-01	S	Coordinador/a Atención Vecinal	C1	18	CM	AE-CE-Aux.	21.389	15%	

PERSONAL LABORAL

UNIDAD ADMIN.	N.º PUESTO	TIPO DE PUESTO	DENOMINAC.	SUBGRUPO	F. PROVISIÓN	RETRIBUCIÓN BÁSICA	DISPONIBIL% / PLUSES	TITULACIÓN
Centro de Atención Integral a las Drogodependencias y Adicciones	312-11-289-01	NS	Aux. Téc. Educador/a Drogodependencias	C1	CM	27.970	4.243 15%	Técnico Superior en Integración Social

Centro de Atención Integral a las Drogodependencias y Adicciones	312-11-289-02	NS	Aux. Educador/a Drogodependencias	Téc. C1	CM	27.970	4.243 15%	Técnico Superior en Integración Social
Centro de Atención Integral a las Drogodependencias y Adicciones	312-11-289-03	NS	Aux. Educador/a Drogodependencias	Téc. C1	CM	27.970	4.243 15%	Técnico Superior en Integración Social
Consumo	493-01-501-02	NS	Informador/a	C2	CM	22.603		ESO o equivalente

PERSONAL TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO

CARGO	Retribución anual
Presidente/a del Tribunal Económico-administrativo	78.399

SEGUNDO.- Modificar la Relación de Puestos de Trabajo mediante la amortización de los siguientes puestos de trabajo:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DENOMINACIÓN	Nº PUESTO	SITUACIÓN
Planeamiento y Gestión Urbanística, Licencias, Disciplina e Inspección Urbanística	Delineante	151-01-331-01	Vacante
Planeamiento y Gestión Urbanística, Licencias, Disciplina e Inspección Urbanística	Delineante Jefe/a Negociado	151-01-316-02	Vacante
Cooperación al Desarrollo	Coordinador/a	924-11-163-01	Vacante
Servicios Sociales	TMAE/TM Coordinador/a Servicios Sociales	230-01-236-02	Vacante
Deportes	Animador/a Deportivo/a	340-01-471-19	Vacante
Deportes	Animador/a Deportivo/a	340-01-471-20	Vacante
Deportes	Animador/a Área Social	340-01-472-01	Vacante
Parques y Jardines	Ayudante	171-01-541-52	Vacante
Parques y Jardines	Ayudante	171-01-541-53	Vacante
Parques y Jardines	Ayudante	171-01-541-54	Vacante
Parques y Jardines	Ayudante	171-01-541-55	Vacante
Parques y Jardines	Ayudante	171-01-541-56	Vacante
Parques y Jardines	Ayudante	171-01-541-57	Vacante
Parques y Jardines	Ayudante	171-01-541-58	Vacante
Parques y Jardines	Ayudante	171-01-541-59	Vacante
Parques y Jardines	Ayudante	171-01-541-60	Vacante
Parques y Jardines	Ayudante	171-01-541-61	Vacante
Deportes	Cuidador/a/a Instalaciones Deportivas	340-01-801-29	Vacante
Deportes	Cuidador/a/a Instalaciones Deportivas	340-01-801-32	Vacante
Deportes	Cuidador/a/a Instalaciones Deportivas	340-01-801-34	Vacante
Deportes	Cuidador/a/a Instalaciones Deportivas	340-01-801-40	Vacante"

EJERCICIO DE ACCIONES Y DEFENSA JURÍDICA

17.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE EJECUCIÓN DE SENTENCIA Nº 208/2021 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 8 DE MADRID, P.A. 480/2020F.

Vista la proposición de referencia de 2 de agosto de 2021; el informe de la TSAG de Deportes de 2 de agosto de 2021; el informe nº 1247/2021 de 11 de agosto de la

Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Ejecutar la sentencia nº 208/2021, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 8 de Madrid, Procedimiento Abreviado 480/2020F y, en consecuencia:

PRIMERO.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor de la empresa EULEN, SA, con NIF A/28517308, por importe de TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (13.945 €), en concepto de intereses de demora, anatocismo e interés legal, estos dos últimos referidos a las fechas comprendidas entre la fecha de la emisión de la sentencia y la fecha del completo abono de lo requerido por EULEN SA, correspondiente a 13 facturas, por la prestación del servicio de monitores deportivos, socorristas acuáticos y sanitarios en las instalaciones deportivas municipales y mantenimiento y reparación de parques infantiles del Ayuntamiento de Getafe, en virtud del contrato mayor suscrito con la citada mercantil, con cargo a la aplicación presupuestaria 934.01.35200 denominada "Intereses de demora. Administración financiera", RC nº 220210022070; y QUINIENTOS VEINTE EUROS (520 €) en concepto de indemnización por los costes de cobro, con cargo a la aplicación presupuestaria 920.51.22699 "Otros gastos diversos. Régimen Interior", RC nº 220210022071.

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo adoptado al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 8 de Madrid, como Juzgado de procedencia de los autos originales y el expediente administrativo, para su debida constancia.

Los señores asistentes quedan enterados.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Por razones de urgencia se acuerda por unanimidad someter a aprobación los siguientes asuntos:

18.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LA CONTINUACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO ACUÁTICO E INSTALACIONES DEPORTIVAS COMPLEMENTARIAS EN LA PARCELA DEL ANTIGUO POLIDEPORTIVO DE SAN ISIDRO DE GETAFE (EXPT. Nº 390/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 18 de agosto de 2021; el acta de la mesa de Contratación de 2 de agosto de 2021; la diligencia de la Jefa del Servicio de Contratación de 13 de agosto de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 17 de agosto de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Excluir la plica nº 2 correspondiente a IMESAPI SA, por no presentar oferta a la licitación ya que su propuesta excede de los límites marcados por el Ayuntamiento de Getafe para la ejecución del proyecto.

SEGUNDO.- Adjudicar el procedimiento negociado sin publicidad para llevar a cabo la contratación de la Continuación de las Obras de Construcción del Nuevo Centro Acuático e Instalaciones Deportivas Complementarias en la parcela del antiguo Polideportivo San Isidro, a favor de CONSTRUCCIONES RUESMA SA en el precio de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHO EUROS (4.127.908 €), más el importe de 866.86 € correspondiente al 21% de IVA, lo que no supone baja alguna respecto al presupuesto base de licitación, con un plazo de duración y ejecución

del contrato de ONCE (11) MESES, contados a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo, y con las demás condiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, así como con las siguientes mejoras ofrecidas y aceptadas:

- Incremento del plazo de garantía de 1 año, en 24 meses adicionales.
- Incremento del porcentaje de Control de Calidad, destinando el 2% del precio de la obra a gastos derivados de la realización de ensayos, análisis materiales unidades de obra y de los informes específicos que se recaben art. 145 RGLCAP, mejorando el 1% reglamentario.
- Elaboración del Estudio del comportamiento climático del edificio, según los contenidos y especificaciones del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas, que desarrolla los siguientes aspectos:
 - Análisis y características del edificio
 - Sistema y análisis constructivo del edificio proyectado: comportamientos de los espacios interiores (diferentes áreas-usos), sistema y análisis constructivo de las fachadas y cubiertas, estudio de efecto invernadero, radiación solar, inercia térmica.
 - Confort ambiental: confort térmico, confort lumínico, confort acústico.
 - Ventilación: ventilación natural, ventilación cruzada, ventilación forzada.
 - Conclusiones y plan de aplicación en obra.
- Entrega del Modelo BIM del proyecto y de la ejecución de las obras según los contenidos y especificaciones del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas.

TERCERO.- Disponer un gasto a favor de CONSTRUCCIONES RUESMA SA, con NIF 81873903, por importe de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS (4.994.769 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria con cargo a la aplicación presupuestaria 342.01.622.00 denominada "Inversión nueva edificios y otras construcciones. Otros Gastos Instalaciones Deportivas, A nº 220210020998 por importe de 4.224.417,85 €, y A nº 220219000362 por importe 770.351,33 €, Código de Proyecto 18-2-34201-402, denominado "Obras de construcción del Nuevo Centro Acuático e instalaciones deportivas complementarias en la parcela del antiguo Polideportivo San Isidro" Con el siguiente reparto de anualidades de ejecución de obra:

- 2021: 476.175 €
- 2022: 4.518.593 €

CUARTO.- Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2022, quedando por tanto condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

QUINTO.- Dar cumplimiento a la obligación de incorporación dictada en el art. 47.5 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, de los créditos necesarios para la continuación de la obra que nos ocupa, referidos a lo propuesto para el ejercicio 2021, con carácter previo al devengo de las certificaciones quedando por tanto condicionada la continuación del gasto hasta tanto en cuanto no se produzca dicha incorporación.

19.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE LA AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ORDINARIA Nº 4 Y ÚLTIMA DEL MES DE JUNIO DE 2021 CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE EMERGENCIA DE REPARACIONES DEL FIRME DE CALZADA Y APARCAMIENTO EN LOS BARRIOS DE:

SECTOR III, BUENAVISTA, EL BERCIAL Y GETAFE NORTE, A FAVOR DE ASFALTOS AUGUSTA SL.

Vista la proposición de referencia de 16 de agosto de 2021; el informe del TMAE de la Unidad de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 16 de agosto de 2021; el Informe nº 1271/2021 de la Intervención General Municipal de 18 de agosto; por unanimidad se acuerda:

Autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la certificación ordinaria nº 4 y última del mes de junio de 2021 de las obras de reparaciones del firme de calzada y aparcamiento en los barrios de: Sector III, Buenavista, El Bercial y Getafe Norte a favor de ASFALTOS AUGUSTA SL, NIF B/B64455835, por un importe de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS (789.834 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 15321 61900 denominada "O. Invers. Reposic Infraest. bienes uso gral. Proyectos y Obras", RC nº 220210006150.

20.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE LA AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ORDINARIA Nº 3 Y ÚLTIMA DEL MES DE MAYO DE 2021 CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE EMERGENCIA DE REPARACIONES DEL FIRME DE CALZADA Y APARCAMIENTO EN LOS BARRIOS DE LA ALHÓNDIGA, SAN ISIDRO, CENTRO, MARGARITAS Y JUAN DE LA CIERVA, A FAVOR DE ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS SL.

Vista la proposición de referencia de 16 de agosto de 2021; el informe del TMAE de la Unidad de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 16 de agosto de 2021; el informe nº 1270/2021 de la Intervención General Municipal de 18 de agosto; por unanimidad se acuerda:

Autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la certificación ordinaria nº 3 y última del mes de mayo de 2021 de las obras de reparaciones del firme de calzada y aparcamiento en los barrios de: La Alhóndiga, San Isidro, Centro, Margaritas y Juan de la Cierva a favor de ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS SL, NIF B/45259868, por un importe de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO EUROS (175.124 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 15321 61900 denominada "O. Invers. Reposic Infraest. bienes uso gral. Proyectos y Obras", RC nº 220210006150.

21.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE LA AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS LIQUIDACIONES DE LAS CERTIFICACIONES Nº 3 MAYO DE 2021, Nº 4 JUNIO DE 2021 Y Nº 5 JULIO 2021 CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DE EMERGENCIA DE REPARACIONES DEL FIRME DE CALZADA Y APARCAMIENTO EN LOS BARRIOS DE LOS MOLINOS Y PERALES DEL RÍO Y EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LOS ÁNGELES, A FAVOR DE VIRTÓN SA.

Vista la proposición de referencia de 16 de agosto de 2021; el informe del TMAE de la Unidad de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 16 de agosto de 2021; el informe nº 1272/2021 de la Intervención General Municipal de 18 de agosto; por unanimidad se acuerda:

Autorizar, disponer y reconocer las obligaciones de los importes correspondientes a las certificaciones de obra a favor de VIRTÓN SA, NIF A/28357093 que a continuación se indican:

EMPRESA	CONCEPTO OBRAS EMERGENCIA	IMPORTE	RC	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
---------	------------------------------	---------	----	----------------------------	------------------------------

	BARRIOS DE: SECTOR III, BUENAVISTA, BERCIAL Y GETAFE NORTE				
VIRTÓN SA	CERTIFICACIÓN Nº 3 MAYO 2021	25.377 €.	220210006150	nº 9/2021 "suplemento de crédito y crédito extraordinario" del presupuesto vigente.	2021/ 15321 61900 denominada "O. Invers. Reposic Infraest. bienes uso gral. Proyectos y Obras"
	CERTIFICACIÓN Nº 4 JUNIO 2021	145.538 €.			
	CERTIFICACIÓN Nº 5 JULIO 2021	150.525 €.			

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las quince horas y quince minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.